

- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Subvención Casa De Melilla en Zaragoza : 03/92500/48910
- Subvención Casa De Melilla en Barcelona: 03/92500/48906
- Subvención Casa De Melilla en Madrid: 03/92500/48909
- Subvención Casa De Melilla en Granada 03/92500/48903
- Subvención Casa De Melilla en Sevilla: 03/92500/48904
- Subvención Casa De Melilla en Almería. 03/92500/48911
- Subvención Casa De Melilla en Valladolid: 03/92500/48908
- Subvención Casa De Melilla en Málaga: 03/92500/48902
- Subvención Casa De Melilla en Valencia: 03/92500/48905
- Subvención Casa De Melilla en Toledo: 03/92500/48907
- Federación Nacional Casas de Melilla: 03/92500/48901

- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

-Concesión de subvenciones directas nominativa a cada una de las entidades representativas, por los importes reseñados

-Fechas de concesión previstas: Desde enero a junio.

-Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.

-Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración.

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

-Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.

-Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

B- DIRECCIÓN GENERAL DE FESTEJOS Y DEL MAYOR

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "LA AMISTAD"

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Ayudar a la Entidad, como Centro Cultural, Deportivo y Social que es, en todas aquellas actividades Culturales, Deportivas y Sociales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Del Mayor
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Centro Cultural, Deportivo y Social.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Mantenimiento, funcionamiento y promoción de actividades.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: ANUAL
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 18.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: No se preveen. Fondos de la Ciudad autónoma de Melilla.
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2024 04/33401/48900 CONVENIO CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "LA AMISTAD". Importe: 18.000 €.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Concesión de subvención directa nominativa a CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "LA AMISTAD"
 - b. Fechas de concesión previstas: Durante todo el año.
 - c. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa / nominativa en los presupuestos Generales de la CAM.
 - D. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

-Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.

-Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.